Dentro en la muy noble villa de Valladolid estando en ella la corte
y consejo real de sus magestades viernes a veynte
y ocho dias del mes de henero de mill e quinientos e cin-
quenta y quatro años a las quatro horas despues
de medio dia por ante mi Pedro de Fuentes vezino
de la dicha villa de Valladolid escrivano e notario publico de corte de sus
magestades y en todos los sus reynos e señorios pareçio presente
el señor Martin Bravo de Mo-
rata vezino e regidor de la çiudad de Soria [illegible]
de la dicha çiudad [illegible] Pedro de [illegible]
[illegible] ... en la mejor manera que
[illegible] ... desta villa de Valladolid
a entender en [illegible] negoçios [illegible] en el consejo real
[illegible] de la dicha çiudad e que
[illegible] a entender en el dicho consejo
a las quatro horas despues de medio dia [illegible]
[illegible] fueron testigos Alonso de Vega
e Andres [illegible] vezinos desta villa de Valladolid
[illegible]
[illegible]
[illegible] Martin Bravo [illegible]
[illegible]

Pedro de Fuentes

[illegible]